PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 28 de Marzo del 2014.

DECRETO EXENTO N° 1.176.-/

VISTOS

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Blanca Suazo Parra con domicilio Sector rural Santa Delfina Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por enfermedad".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Blanca Suazo Parra

RUT : 9.950.224-k

A REALIZARSE : Sector Rural Santa Delfina

LOCAL : Cancha del Sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
*Cuadrangular de Futbol	Domingo 30 de Marzo de 2014	10:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos por enfermedad

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Cervezas</u>, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a <u>Doña Blanca Suazo Parra</u>, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del <u>Cuadrangular de Fútbol</u> durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ERARDO BAYER TORRES

RRP/GBT/gvt DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Tenencia Carabineros

4.- Archivo SECMUN.-

RODINGO RAMIREZ PARRA Alcalde